



Nosotros, miembros de la Asociación Internacional de Ciudades y Puertos, estamos reunidos en Sydney en la 10a Conferencia Ciudades y Puertos. Nosotros nos comprometemos mutuamente a respetar y promover la

Carta para el desarrollo sostenible de las ciudades portuarias

PREÁMBULO

Los flujos de bienes y servicios que se producen de manera creciente en todo el mundo son fundamentales de cara a potenciar la política social y económica de ámbito internacional. En consecuencia, las estrategias esgrimidas entre los Estados, las regiones y ciudades de cara a la obtención del máximo beneficio de los flujos económicos se vuelven cada vez más complejas e intensas, lo que se traduce en una mayor dificultad por parte de los responsables para incluir y anticipar en sus programas políticos las medidas que tiendan a garantizar, a medio y largo plazo, la satisfacción de las necesidades de la colectividad para la que trabajan.

La toma de conciencia por parte de la sociedad respecto a la inadecuada gestión de los recursos naturales, sujeta a mecanismos excesivamente complejos, y en ocasiones no controlados, aumenta el sentimiento profundo de malestar de los propios responsables.

Confrontar su conciencia de lo que está en juego a escala mundial en términos de desarrollo y conservación de los recursos naturales, y la constatación de su casi impotencia para atajar egoísmos colectivos e individuales, exige aunar esfuerzos para establecer una gestión correcta de nuestros recursos y necesidades. Esta mejor gestión de los recursos tiene igualmente por corolario la búsqueda de nuevos equilibrios sociales en la perspectiva de mejorar la calidad de vida para cada uno, así como el desarrollo del empleo. Supone esto la adopción de normas internacionales y la creación de organismos fuertes que sean capaces de dejarse oír e influir en los foros mundiales.

Las ciudades portuarias son protagonistas ineludibles de la globalización. Las corrientes activas de carácter económico influyen en ellas de forma negativa o positiva, pero siempre importante. De conformidad con lo expuesto, las ciudades portuarias tienden a organizarse de cara, no tanto a una defensa, sino a recuperar el protagonismo que se les demanda, creando los oportunos mecanismos que garanticen una adecuada colaboración institucional.

El papel que juegan las ciudades portuarias como protagonistas y testigos de la globalización las legitima para dejar oír su voz e influir en la toma de decisiones colectivas. Conscientes de su papel en la planificación territorial y económica, los protagonistas de las ciudades portuarias -la propia ciudad, el puerto y todos los agentes institucionales y económicos- desean expresar su sincera voluntad de:

- trabajar unidos en la búsqueda de soluciones que garanticen el desarrollo sostenible, en cada una de las ciudades y en su conjunto.
- cooperar con las organizaciones nacionales e internacionales que buscan elaborar normas que garanticen la conservación de los recursos planetarios, mejorando al mismo tiempo la calidad de vida de sus habitantes.
- constituirse como fuerza de proposición al servicio de un nuevo planteamiento político, económico, social y medioambiental de los intercambios económicos mundiales y de la gestión del crecimiento siempre acelerado de las ciudades portuarias.
- posicionarse en calidad de interlocutores preferentes para los operadores marítimos mundiales embarcados en la carrera del gigantismo de los buques.

Solidarias y responsables de sus decisiones ante las futuras generaciones, las ciudades portuarias reunidas en Sydney con ocasión de la 10a Conferencia Internacional de Ciudades y Puertos confirman, trece años después de la Carta de Montreal, su voluntad de proseguir con sus acciones a favor del desarrollo sostenible en la implementación de su proyecto. Por esta razón, las ciudades portuarias se comprometen a:

CAPÍTULO 1

Asegurar la coherencia de los proyectos en los territorios de las ciudades y regiones portuarias

ARTÍCULO 1.1

Acercarse a las instituciones

Diálogo entre los actores locales y transparencia son fundamentales para la realización de proyectos de desarrollo sostenible para las ciudades portuarias. Con el fin de asociar mutuamente los socios a los procesos de decisión, respetando siempre las legislaciones nacionales, cada uno de ellos, ciudad y puerto, favorecerá la representación de la otra parte en sus principales órganos de decisión.

ARTÍCULO 1.2

Eriger la concertación como principio de gobernabilidad

La concertación ciudad / puerto / actores socioeconómicos a favor de proyectos sostenibles en las ciudades portuarias se impone a todos como una necesidad absoluta. Se utilizarán todos los procesos de consulta posibles para llegar a la definición de proyectos de interés común.

ARTÍCULO 1.3

Dialogar con las poblaciones de manera permanente

La adhesión de las poblaciones a los desafíos de desarrollo sostenible es indispensable en todas las etapas de los proyectos conducidos por la comunidad ciudad / puerto. Esto supone acciones previas de sensibilización de los ciudadanos, la puesta en práctica de procedimientos permanentes de información y de evaluación del proyecto y sus objetivos.

ARTÍCULO 1.4

Trabajar a escala del área metropolitana

La recepción en las ciudades portuarias de tráficos marítimos en constante crecimiento va hoy más allá de los desafíos de ordenación de las ciudades portuarias históricas. En aras de la integración de los escenarios de desarrollos portuarios y urbanos, y de la coherencia de los proyectos con los medios y organizaciones de transportes regionales, el área metropolitana deberá constituir la escala espacial de referencia. Se dará prioridad en particular a los nuevos desarrollos portuarios y urbanos de antiguas instalaciones, con el fin de evitar la ocupación de nuevos espacios.

CAPÍTULO 2

Tratar las interfaces portuarias desde el punto de vista del carácter mixto

ARTÍCULO 2.1

Respetar la identidad de los lugares

Los espacios de interfaz ciudad / puerto poseen una fuerte identidad histórica, económica y social. La memoria de los lugares constituye uno de los soportes fundamentales de la reflexión sobre los procesos de recuperación urbana de los antiguos espacios portuarios. Se pondrá especial atención a la calidad de los proyectos y a la búsqueda de la integración de las funciones urbanas y portuarias. La animación de las dársenas mediante la continuidad de actividades portuarias compatibles será una baza complementaria.

ARTÍCULO 2.2

Establecer nuevos principios de cohabitación ciudad / puerto

En las zonas de contacto y de interfaz, se favorecerá el carácter mixto ciudad / puerto mediante la adopción de nuevos principios de cohabitación relacionados, principalmente, con las normas de construcción de la trama urbana, la organización de la circulación, el control de las molestias ligadas a la actividad portuaria y la organización del trabajo en los terminales.

ARTÍCULO 2.3

Manejar los distintos ritmos de la vida portuaria y de la vida urbana

Los ritmos de la vida portuaria y los de la vida urbana son distintos. A la capacidad de reacción que le exigen los usuarios a los puertos, y a las reservas en materia de terreno que ello conlleva, se opone la prudencia de las ciudades encargadas de la ordenación a largo plazo. Para evitar el desarrollo de terrenos abandonados, los actores se preocuparán por aplicar una política de ordenación temporal de espacios intermedios a la espera de futuros desarrollos. En los sitios más estratégicos, las ciudades y los puertos darán prioridad a proyectos reversibles que ofrezcan posibilidades de alternancia de actividades portuarias y urbanas a medio y largo plazo.

Respetar los equilibrios entre ciudad portuaria y medio ambiente natural

ARTÍCULO 3.1

Asegurar la protección del medio natural

Un conocimiento preciso de los medios marítimos, fluviales y de los estuarios, junto con su seguimiento, es la primera condición para una evaluación del impacto de los proyectos ciudad / puerto en el entorno natural. De este modo, será posible identificar zonas de interés ecológico mayor y poner en práctica su protección frente a los riesgos industriales y se atenuarán, si fuese necesario, los efectos negativos de los proyectos en el entorno natural a través de medidas de mitigación adaptadas.

ARTÍCULO 3.2

Garantizar un transporte marítimo y fluvial limpio

La utilización razonada del transporte marítimo y fluvial es una alternativa económica y ecológica al desarrollo del transporte por carretera. Esta alternativa, ventaja de las ciudades portuarias, debe ser valorada por todos los actores. En este contexto, los puertos y las autoridades marítimas y fluviales se preocuparán por limitar las emisiones contaminantes de las embarcaciones y por organizar el tratamiento de sus desechos. Las colectividades territoriales harán sus mejores esfuerzos por integrar la vía navegable en la organización de ciertos servicios urbanos.

ARTÍCULO 3.3

Desarrollar energías renovables

Las actividades industriales y portuarias son grandes consumidoras de energía. En la frontera de los medios marinos y continentales, las ciudades portuarias cuentan con importantes ventajas geográficas para el desarrollo de energías renovables. Las ciudades, los puertos y sus socios económicos trabajarán juntos desde ahora en pos del desarrollo de estas energías renovables, involucrándose en su producción y generalizando progresivamente su utilización en los espacios ciudad / puerto y en los terminales.

Reforzar la cohesión social y dinamizar el empleo

ARTÍCULO 4.1

Abrir los espacios ciudad / puerto a todos

Las dársenas y otras extensiones de agua están en el corazón de la vida de las ciudades portuarias. Las ciudades y los puertos se aplicarán para ordenar en el frente costero espacios públicos que ofrezcan al ciudadano un legítimo acceso al agua. Asimismo, organizarán el acceso público a los espacios portuarios que no sean sensibles y desarrollarán en el puerto senderos, paseos y otros miradores.

ARTÍCULO 4.2

Diversificar la oferta de viviendas

Basándose en las enseñanzas de más de treinta años de operaciones de transformación de las interfaces ciudad / puerto, las ciudades portuarias asegurarán en estos espacios ciudad / puerto el carácter mixto entre poblaciones residentes y recién llegadas, y controlarán los procesos de rehabilitación. La oferta de vivienda se adaptará y se diversificará en consecuencia.

ARTÍCULO 4.3

Apuntar hacia el conocimiento y la formación de los hombres

Las ciudades portuarias viven a la velocidad acelerada del comercio internacional. La apertura hacia el mundo es constante, las técnicas y los oficios experimentan una evolución perpetua. Las cooperaciones entre colectividades territoriales / puertos / universidades / empresas se verán reforzadas tanto en el ámbito de la investigación como en el de la capacitación, con el fin de hacer emerger nuevos conocimientos y nuevas competencias.

ARTÍCULO 4.4

Integrar el comercio equitativo

El comercio equitativo forma parte de la puesta en práctica de un desarrollo sostenible. Más allá de la creación de actividad económica, los actores del comercio equitativo declaran la necesidad de adoptar nuevos comportamientos sociales y medioambientales. Las ciudades portuarias, actores estratégicos de esta nueva solidaridad Norte/Sur, asegurarán que se articulen con las políticas locales de cohesión social para dar más sentido a la misión de la colectividad ciudad/puerto.

Favorecer desarrollos económicos portuarios y urbanos innovadores

ARTÍCULO 5.1

Estimular la actividad económica

Puertas de entrada de las mercancías al continente, las ciudades portuarias ostentan una posición estratégica y su rendimiento influye directamente en las economías nacionales. Las ciudades portuarias participarán en la implantación de redes de transporte generando nuevas dinámicas económicas locales y regionales potencialmente creadoras de empleos.

ARTÍCULO 5.2

Favorecer y apoyar la intermodalidad

Para reforzar un servicio de comunicación sostenible de los territorios interiores, las colectividades territoriales apoyarán a puertos y empresas en el desarrollo de plataformas logísticas multimodales. Respalدارán, incluso en materia financiera, las iniciativas orientadas a utilizar en mayor medida el transporte fluvial y ferroviario, en particular en distancias cortas para las que se consideran poco rentables.

ARTÍCULO 5.3

Garantizar la seguridad de los lugares portuarios

Desde 2001, la seguridad del transporte marítimo, de los puertos y de la cadena logística es un elemento clave de la actividad industrial. Las ciudades portuarias son un eslabón esencial de ese entorno industrial. Es por tanto indispensable que las autoridades e instituciones locales, regionales y nacionales, las ciudades portuarias, los puertos, las industrias marítimas y los demás miembros de la cadena logística pongan especial atención a este tema y busquen juntos el modo de reforzar la seguridad e incrementar los beneficios económicos.

ARTÍCULO 5.4

Posicionarse como interlocutor de los operadores marítimos mundiales

La carrera por el gigantismo de los buques, en la que se han lanzado los operadores marítimos mundiales, influye directamente en las estrategias de ordenación de las ciudades portuarias, obligándolas a tomar decisiones económicas, medioambientales y sociales difíciles. El hecho de compartir conocimientos debiera abrir un camino hacia la construcción de una nueva oferta económica que sea coherente, coordinada y respetuosa para con las futuras generaciones.

ARTÍCULO 5.5

Aprovechar las nuevas tecnologías

Las nuevas tecnologías permiten una óptima circulación de la información entre los actores institucionales y económicos. A través de la innovación tecnológica y la implementación de tales sistemas de información, las ciudades portuarias cuentan con los medios para optimizar la gestión de los transportes y limitar los impactos en el entorno natural y urbano.

ARTÍCULO 5.6

Implementación de una estrategia turística original

Más allá de su función comercial, las ciudades portuarias -en su mayoría ciudades litorales-, deben imaginar un posicionamiento turístico original del que la ciudad, el puerto y el ciudadano puedan obtener beneficios. El turismo industrial, la recepción de cruceros, la valoración del patrimonio, el descubrimiento de medios naturales... son otras tantas bazas que permiten conducir un desarrollo equilibrado de la actividad turística.

Cooperar entre ciudades portuarias

ARTÍCULO 6.1

Colaborar para alcanzar un desarrollo más sostenible

La puesta en práctica del desarrollo sostenible requiere una mayor colaboración entre las plazas portuarias con el fin de favorecer la transferencia de las competencias y tecnologías necesarias. Para este propósito, y más allá de las diferencias de niveles de desarrollo de cada una, las ciudades portuarias, en el marco de la red de la AIVP en particular, buscarán multiplicar las posibilidades de intercambios de experiencias y prácticas.

ARTÍCULO 6.2

Predicar con el ejemplo

Las ciudades portuarias miembros de la Asociación Internacional de Ciudades y Puertos se preocuparán por elaborar proyectos ciudad / puerto que «satisfagan sus necesidades sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones de satisfacer sus propias necesidades» (Informe Bruntland, 1987). Tendrán el papel de precursores y de innovadores en la aplicación de este principio fundamental del desarrollo sostenible. Motivarán a toda la comunidad internacional de ciudades y puertos, que podrá inspirarse con sus ejemplos.

ARTÍCULO 6.3

Apoyar las acciones de la AIVP

Las ciudades y los puertos signatarios de esta Carta se comprometen a trabajar por la ampliación de la red de la Asociación Internacional de Ciudades y Puertos, a participar en forma activa en los intercambios de experiencias de las ciudades portuarias y a trasladar los mensajes de la AIVP a los organismos internacionales.

**Association
Internationale
Villes et Ports**

45, rue Lord Kitchener,
76600 Le Havre - France

Tel. : +33 (0)2 35 42 78 84
Fax : +33 (0)2 35 42 21 94

Email : aivp@aivp.org

→ www.aivp.org